



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Sabado 20 de Febrero

Año de 1904--Núm. 40

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el Boletín, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. . . . .	7,50	pesetas	trimestre
En provincias. . . . .	8,50	id	id
En Ultramar y extranjero	10	id	id

El pago de la suscripción es adelantado.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

### Presidencia del Consejo de Ministros

#### PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 18)

#### ANUNCIOS OFICIALES

##### Alcaldía de Cabranes

Lista definitiva de los individuos de que consta este Ayuntamiento y de un número cuádruplo de vecinos de este término que pagan mayores cuotas de contribuciones, formada por la Corporación municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877, á los efectos expresados en el mismo.

##### Concejales

- D. José Alvarez González.
- Joaquín Alvarez de la Villa.
- Vicente Prida Rodriguez.
- Jacinto Madiedo Busto.
- José Maria del Llano Junco.
- Jesús Arango Alvarez.
- Alfonso Soto Prida.
- Salvador Palacio Alonso.
- Leonardo Arboleya Zoreda
- Miguel Alonso Moso.
- Vicente Menéndez Valiente.

##### Contribuyentes

- D. Casimiro Tuero Labandero,
- Laureano Riera Corrales.
- Julián Corripio Junco,
- Juan Arango Galiana.
- Nemesio Merediz Pando.
- Pedro Luis Montoto.
- Francisco Rodriguez Huerta.
- Santos Monestino Sanfeliz.
- Manuel Sanfeliz Coya.
- Manuel Lagar Martinez.
- Francisco Fernández Díaz.
- José Canellada Cerrales.
- José Solares Villa.
- Francisco González Campo.
- Bernardo Huerta Naredo.
- Bernardo Arboleya Arboleya.
- Juan Pérez Corripio.
- Bernardo Fernández Tuero
- José Fernández Fernández.
- Lorenzo Fernández Arango.
- Francisco Rodriguez Arango.

- Pedro González Arenas.
- Vicente Huerta Fernández.
- Bernardo Huergo Fabián.
- Rafael Fernández Tuero.
- José Rodriguez Rodriguez.
- Pedro Naredo Cubillas.
- Salvador Sanfeliz Díaz.
- Bernardo Fernández Garcia.
- Manuel Viyela Alvarez.
- Rafael Corripio Huerta.
- Clemente González Garcia.
- Celestino Garcia Huerta.
- Manuel Prida Corrales.
- Eduardo Huerta Huerta.
- Angel Garcia Fernández.
- Jesús Garcia Robés.
- José Monestino Naredo.
- Manuel Fabian Prida.
- Leonardo del Riego Vigil
- Juan Canellada Riera.
- Juan Coviello González.
- Ignacio González Arenas.
- Angel Garcia Fernández.
- Cabranes á 3 de Febrero de 1904.—El Alcalde, José Alvarez.

R. al núm: 681

##### Alcaldía de Leitiriegos

#### EDICTO

D. José Rodriguez Garcia, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Leitiriegos. Hago saber: que verificado en el día siete del actual con las solemnidades prevenidas en el artículo 68 de la ley Municipal, el sorteo de vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal en el corriente año, han resultado elegidos los señores siguientes:

##### Sección primera

- D. José Sierra Cosmen, de el Puerto.
- D. Manuel Bueno Sierra, de Brañas de Arriba.
- D. Tomás Cosmen Santos, de idem.

##### Sección segunda

- D. Pablo Cosmen Martinez, de Brañas de Abajo.
  - D. Juan Garcia Rodriguez, de Trascastro.
  - D. José Agudin Riesco, de id.
- Lo que se hace público á los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo. Consistoriales de Leitiriegos sítas en Brañas de Arriba á 9 de Fe-

brero de 1904.—El Alcalde, José Rodriguez.—Por su mandado, el Secretario, José R. Riesco.

R. al núm. 793

##### Alcaldía de Langreo

#### EDICTO

Acordado por el Ayuntamiento la construcción de las obras que á continuación se expresan, previa la aprobación de los proyectos, anunciándose las subastas de las mismas para el día 29 del actual, desde las dos á las cinco de la tarde, por el orden siguiente:

Primera. Proyecto de obra de cubierta del cauce del Parque en una extensión de cien metros, por el presupuesto de tres mil novecientas cuarenta y dos pesetas.

Segunda. Proyecto de obra para encauzamiento del arroyo que pasa por el pueblo de Frières, por el presupuesto de mil trescientas cincuenta y cinco pesetas treinta y seis céntimos.

Tercera. Proyecto de alcantarilla en la Felguera, desde casa de Cambor á enlazar con la construída en la calle Nueva, por el presupuesto de mil doscientas noventa pesetas diez y seis céntimos.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento y serán presididas por el Sr. Alcalde ó Teniente que haga sus veces, con asistencia de un señor Concejál, designado por la Corporación.

Las subastas se celebrarán con arreglo á las prescripciones de la instrucción de 26 de Abril de 1900, á las del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, aprobado por Real decreto de 7 de Diciembre de 1900, al pliego de condiciones facultativas y económicas del proyecto que se expresan:

Para tomar parte en las subastas es necesario hacer un depósito del 5 por 100 de los respectivos presupuestos, pudiendo los licitadores constituirlo en la Depositaria municipal ó en la Caja general de Depósitos.

La fianza definitiva será del 10 por 100 de los respectivos presupuestos.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se adjudicará la subasta al pliego que lleve más bajo el número de presentación.

El Letrado designado por la Corporación para el bastateo de poderes es D. Juan Fernández Llana.

El contratista quedará sometido á la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Corporación contratante.

En caso de ocurrir algún accidente á los operarios con motivo de la ejecución de las obras, el contratista queda obligado al cumplimiento de lo preceptuado en la ley de accidentes del trabajo y Reglamento para su aplicación, así como á las disposiciones del Real decreto de 20 de Julio de 1902 sobre contrato del trabajo.

Será de cuenta del contratista el pago de los anuncios de subasta escritura, honorarios del Notario y demás gastos que ocasione la subasta y formalización del contrato.

El importe de las obras se satisfará previa la liquidación de las mismas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, acompañados de la cédula personal y la carta de pago del depósito provisional, extendidas en papel de la clase undécima y se redactarán con arreglo al siguiente:

##### Modelo de proposición

Don F. . . . . de T. . . . ., vecino de . . . . ., se comprometo á ejecutar por su cuenta y con estricta sujeción á las condiciones, planos y modelos del proyecto, las obras de . . . . . (las que sean), por la cantidad de . . . . . (la cifra en letra) pesetas.

Lo que se anuncia para los que deseen tomar parte en la licitación.

Sama 17 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Antonio M.ª Dorado.

R. al núm. 808

##### Alcaldía de Peñamellera

Lista de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes con derecho electoral para elegir Compromisarios en la elección de Senadores, la cual se publica á los efectos del art. 25 de la Ley.

##### Concejales

- D. Joaquín de las Cuevas Villegas.
- Vicente Cárraves Alonso.
- Pedro Sánchez Martinez.
- Eugenio Rubín Mier.

José Torres Fernández.  
Florentino Oyarvide Lerda.  
Benito Fernández Rio.  
Silverio Sordo López.  
Manuel Rodríguez Sánchez.  
Juan Pérez Díaz.  
Francisco Fuentes García.

#### Contribuyentes

D. Agapito Guerra Torre, de Buelles.  
D. Gumersindo Herrero, de Panes.  
D. Manuel Sordo y Gomez, de idem.  
D. Pedro Ruiz Gorostizaga, de idem.  
D. Cosme Rubin Martinez, de Panes.  
D. Pablo Posada y Piñera, de Abándames.  
D. José B. Díaz Alonso, de Panes.  
D. Manuel Padrano Mier, de idem.  
D. Manuel Rubin y Bear, de Abándames.  
D. Ramón Eguino Uria, de Panes.  
D. José Porro Fernández, de Abándames.  
D. Lázaro Bardales Trespalcios, de Panes.  
D. Andrés Serdio Fernández, de Merodio.  
D. Francisco Verdeja Posada, de Alevia.  
D. Ulpiano Noriega, de Bares.  
D. Antonio de Dios Mendoza, de Narganes.  
D. José Sordo López, de Panes.  
D. Remigio Pérez Noriega, de Merodio.  
D. José Lama Otero, de Panes.  
D. Miguel López Escandón, de Siejo.  
D. Joaquín Bear y Suárez, de Abándames.  
D. Cándido López de Alevia.  
D. Isidoro Fernández, de Suarias.  
D. Juan Trueba Abasol, de Panes.  
D. Manuel López Sánchez, de Cimiano.  
D. José Alonso Gomez, de Bares.  
D. Félix Verdejo Mier, de Cuñaba.  
D. Juan Noriega Martinez, de Suarias.  
D. Ignacio Alvarez Ibañez, de Narganes.  
D. Félix Sordo Eguibar, de Merodio.  
D. Eugenio Verdejo Borbolla, de Alevia.  
D. Ramón Abasolo, de Buelles.  
D. Bernardino Guerra García, de Abándames.  
D. Manuel de las Cuevas, de Merodio.  
D. Antonio Corcos Garcia, de Panes.  
D. Alberto Gomez Sánchez, de idem.  
D. Fernando Ruiz Rubin, de idem.  
D. José Madrid López, de Alevia.  
D. José Serdio Mier, de Buelles.  
D. José Luerna Carús, de Alevia.  
D. Pablo López Cosío, de Ribera.  
D. José Fernández Melera, de Buelles.  
D. Juan Mier Verdejo, de Panes.  
Panés 13 de Febrero de 1904. — El Alcalde, Joaquín de las Cuevas.

R. al núm. 791

#### Alcaldía de Gijón

En cumplimiento de acuerdo tomado por esta Corporación municipal en sesión del 15 de los corrientes, se abre un concurso para el arrendamiento de un edificio o edificios contiguos con destino a la instalación de los dos Juzgados de primera instancia y municipal del partido de Gijón, por el término de dos años, á contar desde la entrega, y girando á la baja un tipo de seis mil pesetas de alquiler anual.

El concurso estará abierto por el término de treinta días á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Al día siguiente de terminado el plazo y hora de las doce, se abrirán los pliegos públicamente en el salón de sesiones del Municipio.

Las proposiciones se extenderán en papel del sello oncenio y se entregarán dentro de pliego cerrado y rubricado, con las demás formalidades de ley; expresándose en ellas, de una manera clara, el precio del arriendo, lo que es objeto del mismo y detalles que den aproximada idea del edificio ó edificios ofrecidos. A la proposición acompañarán la cédula personal del licitador y el resguardo que acredite haber constituido en la Caja de Depósitos, Tesorería provincial, ó Caja de este Municipio, la cantidad de mil pesetas á responder del cumplimiento de la oferta y entrega de las llaves del edificio dentro del término de un mes.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en Secretaría desde el día de la fecha.

Consistoriales de Gijón á 17 de Febrero de 1904. — El A. calde, Baldomero de Rato.

R. al núm. 795

#### SECCION JUDICIAL

##### Juzgado de Gijón

D. Juan Antonio Fort y Bellocq, Juez de primera instancia del partido de Gijón.

Hago saber: que el día diez y ocho de Marzo próximo, hora de las doce, tendrá lugar en la sala de Audiencia del Juzgado de primera instancia del Distrito de Oriente, sito en la planta baja de las Consistoriales de esta villa, la venta en pública subasta, bajo el tipo de su tasación, de las fincas y demás efectos que han sido embargados á la Sociedad anónima «Compañía Gijonesa de Omnibus y Ripperts, domiciliada en esta población, en los autos ejecutivos seguidos á instancia de D. Daniel de la Cerra y Cerra, á quien representa el Procurador D. Ricardo García Rendueles, sobre pago de pesetas, y son los siguientes:

Un solar en términos de la suprimida parroquia de Ceares, hoy de la nueva feligresía de San Lorenzo, de esta villa; mide de extensión superficial mil cuatrocientos veintinueve metros cuadrados; linda Norte con terreno de D. Romualdo Alvar González, Sur calle de Ezcúrdia, al Este con la finca siguiente y al Oeste con camino de servicio que llaman calle de Romualdo Alvar González; hay en este solar una casita y un cobertizo y se tasa en diez y nueve mil quinientas setenta y cuatro pesetas, ochenta y dos céntimos.

Un trozo de terreno en la situación del anterior, que mide de extensión mil setecientos setenta y

ocho metros y treinta y cinco centímetros cuadrados, ó sean veinticuatro mil sesenta y cuatro pies cuadrados; linda al frente ó Sur con la calle Ezcúrdia, al Este ó derecha entrando con finca de herederos de D. Romualdo Alvar González, al Oeste ó izquierda y al Norte ó espalda con propiedad de dichos herederos de D. Romualdo Alvar González; tasado en diez y siete mil setecientos ochenta y tres pesetas, cincuenta céntimos.

Las cuadras, tendejones y demás existentes en los ya referidos solares en diecinueve mil trescientas cincuenta y dos pesetas setenta y seis céntimos.

#### Previsiones

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercera. Los títulos de propiedad de las fincas se hallan de manifiesto en la Escribanía del que refrenda pudiendo examinárselos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Gijón á doce de Febrero de mil novecientos cuatro. — Juan A. Fort. — Anté mí, Marcelino Carbayeda.

R. al núm. 813

#### Juzgado de Cudillero

D. José Cuervo Arango, Juez municipal del término de Cudillero.

Hago saber: que en este Juzgado y á instancia de D. Atilano Prieto Menéndez y su esposa doña María de Jesús López y Busto, representados por su apoderado D. Pancracio García y Gutiérrez, vecinos de Soto, en este término, se tramitó expediente de información posesoria, para inscribir en el Registro de la propiedad de este partido, á nombre de aquél las dos siguientes fincas:

Primera. Casa señalada con el número veintiocho, compuesta de portal y cocina terrena, cuarto alto y pocilga adyacente, de unos setenta centímetros de superficie y huerto, que todo unido constituye una sola finca llamada «Posesión», de unas siete áreas y media de extensión, que linda al Norte, tierra de doña María Lopez y camino, al Este cocina también de la doña María y camino, al Sur camino y tierra de D. Manuel del Busto y al Oeste tierra de D. Benito López.

Segundo. Tierra llamada «Canto de Peñadorio», de catorce áreas, linda al Este, tierra de D. Manuel Alvarez, Sur camino, Oeste tierra de D. Manuel Alvarez, Sur camino, Oeste tierra de D. Hermenegildo Rodriguez y Norte más de D. José Rodriguez.

Y al de la doña María de Jesús, la siguiente:

Mitad proindiviso con su hermana doña María López, de la tierra llamada la «Tejera», de unas quince áreas de extensión, linda al Norte, tierra de D. Pancracio García, Sur monte de Manuela López, Sur monte de herederos de D. Nicolás del Riego y de D. Manuel y D. José Alvarez, Oeste tierra de D. José Alvarez y doña Magdalena del Campo.

Las relacionadas fincas son libres y están sitas en el barrio de Riego abajo, parroquia de Soto, en este término.

Aprobado el expediente y presentado en el Registro de la Propiedad, se suspendió su inscripción por aparecer dichas fincas inscritas á favor de doña María del Busto y García, que fué vecina de dicho Riego Abajo.

En su vista y á instancia de los interesados, acordé en providencia de hoy citar á los herederos y sucesores de la doña María del Busto, para que dentro de quince días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se opongán si vieren convenirles á las inscripciones definitivas de las mentadas fincas á favor de los D. Atilano Prieto y Médez y su esposa la doña María de Jesús López y Busto, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo se les tendrá por conformes y se acordará la inscripción que se interesa.

Dado en Cudillero y Febrero diez de mil novecientos cuatro. — José Cuervo Arango. — Por su mandado, José Miranda Menéndez, Secretario suplente.

R. al núm. 774

#### PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

De la propiedad de D. Segundo Muñiz Suárez, vecino de la parroquia de Viella, en este concejo, el día seis del actual ha desaparecido una pollina de los años siguientes:

Color negro, de 22 á 23 meses de edad, alzada cinco y media cuartas próximamente, tiene el morro y ojeras blancas, siéndolo además por la barriga, herrada de las dos de delante las cuales tiene carcomidos los cascotes de resultas del hormiguillo.

Pola de Siero Febrero 9 de 1904. — El Alcalde, Cándido Peña.

#### ANUNCIOS NO OFICIALES

##### Sociedad minas de hierro y Ferrocarril de Carreño

###### Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 5 de Febrero, acordó convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, la cual deberá celebrarse el día 6 de Marzo de 1904, á las once de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad, Santa Lucía, 2, tercero.

La orden del día, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 de los Estatutos, será: Inventario general de activo y del pasivo y balance de situación.

Segun el artículo 22 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia á la Junta, los accionistas propietarios de diez acciones, por lo menos, que depositen sus títulos en los establecimientos siguientes:

Crédito Industrial Gijónés, Gijón.  
Banco del Comercio, Bilbao.  
Urquijo y Compañía, Madrid.

Los accionistas que tengan derecho á votar, podrán hacerse representar por otros que tengan igual derecho.

Gijón 15 de Febrero de 1904. — El Secretario, Fernando Alvar González. — El Presidente, Alfredo Santos.

15-5

En caso de falta de asistencia de los señores accionistas, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 5 de Febrero, acordó convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, la cual deberá celebrarse el día 6 de Marzo de 1904, á las once de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad, Santa Lucía, 2, tercero.

La orden del día, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 de los Estatutos, será: Inventario general de activo y del pasivo y balance de situación.

Segun el artículo 22 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia á la Junta, los accionistas propietarios de diez acciones, por lo menos, que depositen sus títulos en los establecimientos siguientes:

Crédito Industrial Gijónés, Gijón.  
Banco del Comercio, Bilbao.  
Urquijo y Compañía, Madrid.

Los accionistas que tengan derecho á votar, podrán hacerse representar por otros que tengan igual derecho.

Gijón 15 de Febrero de 1904. — El Secretario, Fernando Alvar González. — El Presidente, Alfredo Santos.

15-5

En caso de falta de asistencia de los señores accionistas, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 5 de Febrero, acordó convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, la cual deberá celebrarse el día 6 de Marzo de 1904, á las once de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad, Santa Lucía, 2, tercero.

La orden del día, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 de los Estatutos, será: Inventario general de activo y del pasivo y balance de situación.

Segun el artículo 22 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia á la Junta, los accionistas propietarios de diez acciones, por lo menos, que depositen sus títulos en los establecimientos siguientes:

Crédito Industrial Gijónés, Gijón.  
Banco del Comercio, Bilbao.  
Urquijo y Compañía, Madrid.

Los accionistas que tengan derecho á votar, podrán hacerse representar por otros que tengan igual derecho.

Gijón 15 de Febrero de 1904. — El Secretario, Fernando Alvar González. — El Presidente, Alfredo Santos.

15-5

En caso de falta de asistencia de los señores accionistas, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 5 de Febrero, acordó convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, la cual deberá celebrarse el día 6 de Marzo de 1904, á las once de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad, Santa Lucía, 2, tercero.

La orden del día, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 de los Estatutos, será: Inventario general de activo y del pasivo y balance de situación.

Segun el artículo 22 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia á la Junta, los accionistas propietarios de diez acciones, por lo menos, que depositen sus títulos en los establecimientos siguientes:

Crédito Industrial Gijónés, Gijón.  
Banco del Comercio, Bilbao.  
Urquijo y Compañía, Madrid.

Los accionistas que tengan derecho á votar, podrán hacerse representar por otros que tengan igual derecho.

Gijón 15 de Febrero de 1904. — El Secretario, Fernando Alvar González. — El Presidente, Alfredo Santos.

15-5

En caso de falta de asistencia de los señores accionistas, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 5 de Febrero, acordó convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, la cual deberá celebrarse el día 6 de Marzo de 1904, á las once de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad, Santa Lucía, 2, tercero.

La orden del día, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 de los Estatutos, será: Inventario general de activo y del pasivo y balance de situación.

Segun el artículo 22 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia á la Junta, los accionistas propietarios de diez acciones, por lo menos, que depositen sus títulos en los establecimientos siguientes:

Crédito Industrial Gijónés, Gijón.  
Banco del Comercio, Bilbao.  
Urquijo y Compañía, Madrid.

Los accionistas que tengan derecho á votar, podrán hacerse representar por otros que tengan igual derecho.

Gijón 15 de Febrero de 1904. — El Secretario, Fernando Alvar González. — El Presidente, Alfredo Santos.

15-5

En caso de falta de asistencia de los señores accionistas, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 5 de Febrero, acordó convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, la cual deberá celebrarse el día 6 de Marzo de 1904, á las once de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad, Santa Lucía, 2, tercero.

La orden del día, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 de los Estatutos, será: Inventario general de activo y del pasivo y balance de situación.

Segun el artículo 22 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia á la Junta, los accionistas propietarios de diez acciones, por lo menos, que depositen sus títulos en los establecimientos siguientes:

Crédito Industrial Gijónés, Gijón.  
Banco del Comercio, Bilbao.  
Urquijo y Compañía, Madrid.

Los accionistas que tengan derecho á votar, podrán hacerse representar por otros que tengan igual derecho.

Gijón 15 de Febrero de 1904. — El Secretario, Fernando Alvar González. — El Presidente, Alfredo Santos.

15-5

En caso de falta de asistencia de los señores accionistas, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 5 de Febrero, acordó convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, la cual deberá celebrarse el día 6 de Marzo de 1904, á las once de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad, Santa Lucía, 2, tercero.

La orden del día, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 de los Estatutos, será: Inventario general de activo y del pasivo y balance de situación.

Segun el artículo 22 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia á la Junta, los accionistas propietarios de diez acciones, por lo menos, que depositen sus títulos en los establecimientos siguientes:

Crédito Industrial Gijónés, Gijón.  
Banco del Comercio, Bilbao.  
Urquijo y Compañía, Madrid.

Los accionistas que tengan derecho á votar, podrán hacerse representar por otros que tengan igual derecho.

Gijón 15 de Febrero de 1904. — El Secretario, Fernando Alvar González. — El Presidente, Alfredo Santos.

15-5

En caso de falta de asistencia de los señores accionistas, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 5 de Febrero, acordó convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, la cual deberá celebrarse el día 6 de Marzo de 1904, á las once de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad, Santa Lucía, 2, tercero.

La orden del día, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 de los Estatutos, será: Inventario general de activo y del pasivo y balance de situación.

Segun el artículo 22 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia á la Junta, los accionistas propietarios de diez acciones, por lo menos, que depositen sus títulos en los establecimientos siguientes:

Crédito Industrial Gijónés, Gijón.  
Banco del Comercio, Bilbao.  
Urquijo y Compañía, Madrid.

Los accionistas que tengan derecho á votar, podrán hacerse representar por otros que tengan igual derecho.

Gijón 15 de Febrero de 1904. — El Secretario, Fernando Alvar González. — El Presidente, Alfredo Santos.

15-5

En caso de falta de asistencia de los señores accionistas, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 5 de Febrero, acordó convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, la cual deberá celebrarse el día 6 de Marzo de 1904, á las once de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad, Santa Lucía, 2, tercero.

La orden del día, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 de los Estatutos, será: Inventario general de activo y del pasivo y balance de situación.

Segun el artículo 22 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia á la Junta, los accionistas propietarios de diez acciones, por lo menos, que depositen sus títulos en los establecimientos siguientes:

Crédito Industrial Gijónés, Gijón.  
Banco del Comercio, Bilbao.  
Urquijo y Compañía, Madrid.

Los accionistas que tengan derecho á votar, podrán hacerse representar por otros que tengan igual derecho.

Gijón 15 de Febrero de 1904. — El Secretario, Fernando Alvar González. — El Presidente, Alfredo Santos.

15-5

En caso de falta de asistencia de los señores accionistas, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 5 de Febrero, acordó convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, la cual deberá celebrarse el día 6 de Marzo de 1904, á las once de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad, Santa Lucía, 2, tercero.

La orden del día, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 de los Estatutos, será: Inventario general de activo y del pasivo y balance de situación.

Segun el artículo 22 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia á la Junta, los accionistas propietarios de diez acciones, por lo menos, que depositen sus títulos en los establecimientos siguientes:

Crédito Industrial Gijónés, Gijón.  
Banco del Comercio, Bilbao.  
Urquijo y Compañía, Madrid.

Los accionistas que tengan derecho á votar, podrán hacerse representar por otros que tengan igual derecho.

Gijón 15 de Febrero de 1904. — El Secretario, Fernando Alvar González. — El Presidente, Alfredo Santos.

15-5

En caso de falta de asistencia de los señores accionistas, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 5 de Febrero, acordó convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, la cual deberá celebrarse el día 6 de Marzo de 1904, á las once de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad, Santa Lucía, 2, tercero.

La orden del día, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 de los Estatutos, será: Inventario general de activo y del pasivo y balance de situación.

Segun el artículo 22 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia á la Junta, los accionistas propietarios de diez acciones, por lo menos, que depositen sus títulos en los establecimientos siguientes:

Crédito Industrial Gijónés, Gijón.  
Banco del Comercio, Bilbao.  
Urquijo y Compañía, Madrid.

Los accionistas que tengan derecho á votar, podrán hacerse representar por otros que tengan igual derecho.

Gijón 15 de Febrero de 1904. — El Secretario, Fernando Alvar González. — El Presidente, Alfredo Santos.

15-5

En caso de falta de asistencia de los señores accionistas, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 5 de Febrero, acordó convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, la cual deberá celebrarse el día 6 de Marzo de 1904, á las once de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad, Santa Lucía, 2, tercero.

La orden del día, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 de los Estatutos, será: Inventario general de activo y del pasivo y balance de situación.

Segun el artículo 22 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia á la Junta, los accionistas propietarios de diez acciones, por lo menos, que depositen sus títulos en los establecimientos siguientes:

Crédito Industrial Gijónés, Gijón.  
Banco del Comercio, Bilbao.  
Urquijo y Compañía, Madrid.

Los accionistas que tengan derecho á votar, podrán hacerse representar por otros que tengan igual derecho.

Gijón 15 de Febrero de 1904. — El Secretario, Fernando Alvar González. — El Presidente, Alfredo Santos.

15-5

En caso de falta de asistencia de los señores accionistas, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 5 de Febrero, acordó convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, la cual deberá celebrarse el día 6 de Marzo de 1904, á las once de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad, Santa Lucía, 2, tercero.

La orden del día, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 de los Estatutos, será: Inventario general de activo y del pasivo y balance de situación.

Segun el artículo 22 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia á la Junta, los accionistas propietarios de diez acciones, por lo menos, que depositen sus títulos en los establecimientos siguientes:

Crédito Industrial Gijónés, Gijón.  
Banco del Comercio, Bilbao.  
Urquijo y Compañía, Madrid.

Los accionistas que tengan derecho á votar, podrán hacerse representar por otros que tengan igual derecho.

Gijón 15 de Febrero de 1904. — El Secretario, Fernando Alvar González. — El Presidente, Alfredo Santos.

15-5

En caso de falta de asistencia de los señores accionistas, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 5 de Febrero, acordó convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, la cual deberá celebrarse el día 6 de Marzo de 1904, á las once de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad, Santa Lucía, 2, tercero.

La orden del día, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 de los Estatutos, será: Inventario general de activo y del pasivo y balance de situación.

Segun el artículo 22 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia á la Junta, los accionistas propietarios de diez acciones, por lo menos, que depositen sus títulos en los establecimientos siguientes:

Crédito Industrial Gijónés, Gijón.  
Banco del Comercio, Bilbao.  
Urquijo y Compañía, Madrid.

Los accionistas que tengan derecho á votar, podrán hacerse representar por otros que tengan igual derecho.

Gijón 15 de Febrero de 1904. — El Secretario, Fernando Alvar González. — El Presidente, Alfredo Santos.

15-5

En caso de falta de asistencia de los señores accionistas, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 5 de Febrero, acordó convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, la cual deberá celebrarse el día 6 de Marzo de 1904, á las once de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad, Santa Lucía, 2, tercero.

La orden del día, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 de los Estatutos, será: Inventario general de activo y del pasivo y balance de situación.

Segun el artículo 22 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia á la Junta, los accionistas propietarios de diez acciones, por lo menos, que depositen sus títulos en los establecimientos siguientes:

Crédito Industrial Gijónés, Gijón.  
Banco del Comercio, Bilbao.  
Urquijo y Compañía, Madrid.

Los accionistas que tengan derecho á votar, podrán hacerse representar por otros que tengan igual derecho.

Gijón 15 de Febrero de 1904. — El Secretario, Fernando Alvar González. — El Presidente, Alfredo Santos.

15-5

En caso de falta de asistencia de los señores accionistas, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 5 de Febrero, acordó convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, la cual deberá celebrarse el día 6 de Marzo de 1904, á las once de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad, Santa Lucía, 2, tercero.

La orden del día, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 de los Estatutos, será: Inventario general de activo y del pasivo y balance de situación.

Segun el artículo 22 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia á la Junta, los accionistas propietarios de diez acciones, por lo menos, que depositen sus títulos en los establecimientos siguientes:

Crédito Industrial Gijónés, Gijón.  
Banco del Comercio, Bilbao.  
Urquijo y Compañía, Madrid.